

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 20 DE JUNIO DE 2024.

ASISTENTES:

CONCEJAL PRESIDENTE:

Ilmo. Señor D. David Pérez García

VOCALES-CONCEJALES:

Ilmo. Señor D. Miguel Montejo Bombín (MM)

Ilma. Señora D^a Arantxa Cabello López (VOX)

VOCALES-VECINOS:

D^a Celia Álvarez Lancho (MM)

D. Mario Ayala Oliver (PP)

D.^a Paloma Bonillo Garrido (PSOE)

D.^a Paloma Cantero López (MM)

D.^a Susana Córdoba del Nogal (VOX)

D. Pedro Díaz Jurado (PP)

D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)

D. Borja Fernández Algarra (PSOE)

D. Gustavo Marino Galiani López (PP)

D.^a Raquel González Escribano (MM)

D. Rafael Nuñez Aranda (MM)

D.^a Nina González Martínez (PP)

D. José Antonio Martín-Nieto de Carlos (PP)

D. Saturnino Mezcuca Navarro (PSOE)

D. Pascual Oliver Hurtado (PP)

D. José Miguel Pla Pascual (VOX)

D. Mateo Planet Nieto (PP)

D. Manuel Pozo Carmona (PP)

D. Eduardo Rodríguez Álvarez (PP)

D.^a Leticia Rodríguez García (PSOE)

D.^a María del Carmen Roldan Manchón (PP)

D. Victor Javier Romera Domínguez (MM)

D. Pedro Silverio Moreno (MM)

D.^a Almudena Tortajada Rodríguez (PP)

D^a Olga Teresa Vega Llorente (PP)

Asistieron telemáticamente:

D.^a M^a Rosario Domínguez Elipe (PP)

SECRETARIA:

María del Rosario Teijeiro Trigo

COORDINADOR:

Miguel Ángel López del Pozo

En Madrid, a las diecisiete horas y seis minutos del día 20 de junio de 2024, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas n.º 2, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el

ORDEN DEL DIA:





§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 16 de mayo de 2024.

(Sometida a votación el acta es aprobada por unanimidad)

§ 2. PARTE RESOLUTIVA.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición n.º 2024/0820185 presentado por el Grupo Municipal Más Madrid instando a la Junta Municipal de Hortaleza a que con ocasión de la próxima celebración y reivindicación del Día Internacional del Orgullo LGTBIAQ+:

1. Se realicen en el distrito campañas de sensibilización y divulgación en los espacios públicos (como centros culturales, deportivos, educativos, etc.), a fin de prevenir la discriminación, estigmatización y agresiones basadas en la condición de personas LGTBI+ promoviendo la denuncia de estas.

2. El 28 de junio, Día Internacional del Orgullo, desde la Junta Municipal del distrito de Hortaleza se organice un acto simbólico de condena pública de la agresión sufrida a una vecina transexual, el pasado 26 de mayo a las 21:30h en la calle Monóvar, y en la que tuvo que interceder los Cuerpos de Seguridad del Estado por un delito de odio y acudir SAMUR-Protección Civil para atender a la víctima de las lesiones sufridas.

3. Se visibilice la lucha contra estas actitudes discriminatorias colocando la bandera del Orgullo en el balcón de la Junta Municipal el día 28 de junio, ejemplificando así, el apoyo a la lucha contra la violencia machista que comprende la LGTBI-fobia, como en el caso de la agresión a esta mujer.

4. Se realice una campaña informativa sobre las redes de apoyo disponibles para el colectivo LGTBI+.

(Sometida a votación la propuesta, la misma es rechazada por mayoría con el voto en contra de VOX y Partido Popular, y el voto a favor del PSOE y Más Madrid)

Punto 3. Proposición n.º 2024/0826294 presentada por el Grupo Municipal Socialista instando a la Junta Municipal de Hortaleza a que reconozca el valor imprescindible del periodismo local en Hortaleza y la labor de servicio público que realizan los medios de comunicación local del distrito como Radio Enlace y Hortaleza Periódico Vecinal, y que el concejal presidente se comprometa a atender una entrevista a cada medio de comunicación del distrito durante el año 2024.

(Sometida a votación la propuesta, la misma es rechazada por mayoría con el voto en contra de VOX y Partido Popular, y el voto a favor del PSOE y Más Madrid)





- Punto 4.** Proposición n.º 2024/0826797 presentada por el Grupo Municipal Vox proponiendo a la Junta Municipal de Hortaleza para que el Concejal Presidente inste al área u órgano competente para que, en los centros de mayores, se programen talleres con guías de prevención sobre cómo protegerse ante las principales estafas que perjudican a las personas mayores, y se ofrezca colaboración y acompañamiento a las víctimas para realizar una denuncia en el caso de ser estafadas.

(Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad)

- Punto 5.** Proposición n.º 2024/0826823 presentada por el Grupo Municipal Vox proponiendo a la Junta Municipal de Hortaleza para que el Concejal Presidente inste al Área u Órgano competente para que, siguiendo el criterio de los técnicos municipales, con relación al problema del vandalismo urbano que suponen las pintadas indiscriminadas de paredes y muros del distrito, que ensucian el entorno urbano:

1. Se proceda a aplicar un protector transparente anti grafitis en las fachadas y muros dónde habitualmente operen estos “artistas” vandálicos, como por ejemplo en las gradas del Parque de Manoteras.
2. Se instalen adicionalmente cámaras de videovigilancia en los túneles peatonales existentes en el distrito, como por ejemplo el túnel de conexión de la m40 en Sanchinarro. Con los correspondientes permisos y colocación de carteles con la información legal sobre grabación en vía pública, e informando de las cuantías de las multas por hacer pintadas.

(Sometida a votación la propuesta, la misma es aprobada por unanimidad)

Intervención de Asociaciones Vecinales

- Punto 6.** Proposición n.º 2024/0815638 presentada por la Asociación de Compostaje Comunitario de Hortaleza solicitando a la Junta Municipal de Hortaleza que se ejercite la última prórroga posible del Convenio suscrito, cuya fecha de finalización definitiva es el 20 de julio de 2025, de forma condicionada a rescindir en el momento en que resulte adjudicado el previsto concurso de licitación anunciado por el Concejal Presidente de Hortaleza.

(Sometida a votación la propuesta, la misma es rechazada por mayoría con el voto en contra de Partido Popular, el voto a favor del PSOE y Más Madrid y la abstención de VOX)



§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

- Punto 7.** Valorar el desarrollo de las actividades y eventos realizados para poder mejorar las futuras programaciones de estas Fiestas tan tradicionales en Hortaleza.
- Punto 8.** Dar cuenta de los Decretos dictados por el Concejal Presidente y de las Resoluciones dictadas por el Coordinador del Distrito en materia de su competencia durante el mes de mayo de 2024.

Preguntas

- Punto 9.** Pregunta n.º 2024/0815771 formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando al Concejal Presidente información su valoración personal del desarrollo de las Fiestas de Primavera de Hortaleza 2024, informarnos de los aspectos que considera se deberían mejorar para futuras ediciones y de si piensa poner en marcha algún espacio de participación ciudadana para recoger las propuestas del tejido asociativo, vecinos y vecinas.
- Punto 10.** Pregunta n.º 2024/0819602 formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando al Concejal Presidente información sobre qué parcelas municipales ubicadas en el barrio de Sanchinarro han sido o van a ser enajenadas próximamente y con qué finalidad; cuántas quedan disponibles para la construcción de equipamientos, así como cuáles de estos equipamientos están proyectados para ser construidos durante la presente legislatura.
- Punto 11.** Pregunta n.º 2024/0819681 formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando al Concejal Presidente su valoración sobre los datos de inadmisiones en las escuelas infantiles municipales del Distrito.
- Punto 12.** Pregunta n.º 2024/0819684 formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando al Concejal Presidente información de la situación en la que se encuentran estas instalaciones deportivas municipales, con indicación de los plazos previstos para la terminación de los trabajos que se estén acometiendo, su fecha prevista de reapertura, si existe en alguna instalación deportiva alguna incidencia estructural que no permita el normal funcionamiento de la misma y si existe alguna medida adicional prevista, por el equipo de gobierno del distrito, en las instalaciones públicas para que los vecinos y vecinas puedan disfrutar del ocio y paliar el calor que se prevé en la época estival.
- Punto 13.** Pregunta n.º 2024/00820151 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando al Concejal Presidente información sobre que propuestas de mejora tiene para las próximas Fiestas de la Primavera de Hortaleza tras analizar las de 2024.





- Punto 14.** Pregunta n.º 2024/0820152 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando al Concejal Presidente información sobre que iniciativas va a llevar a cabo después de que aproximadamente mil solicitudes para Escuelas Infantiles de titularidad municipal en Hortaleza se hayan quedado sin plazas para el próximo curso.
- Punto 15.** Pregunta n.º 2024/0824725 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando al Concejal Presidente información sobre los motivos que le han llevado a esta Junta Municipal a impedir la exposición de pintura de alumnos de Hugo Aroca, solicitada para los días entre el 1 y 8 de junio en el CC Hortaleza.
- Punto 16.** Pregunta n.º 2024/0825030 formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando al Concejal Presidente información de las razones por las que ha sido denegada la solicitud para la celebración de las Fiestas Populares de Manteras y los motivos que le han llevado a cambiar de criterio respecto a lo expresado en reiteradas ocasiones en el Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza asegurando “que no iba a prohibir ninguno de los festejos populares no incluidos en la relación aprobada por el equipo de gobierno”.
- Punto 17.** Pregunta n.º 2024/0826333 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid solicitando al Concejal Presidente información sobre qué actuaciones tiene pensado llevar a cabo esta junta de distrito para facilitar que el alumnado de este distrito pueda disfrutar de las fiestas de fin de curso organizadas por sus AMPAS en igualdad de condiciones.
- Punto 18.** Pregunta n.º 2024/0826912 formulada por el Grupo Municipal Vox preguntado que, dado que durante las últimas semanas varios vecinos de Sanchinarro han observado que los parques y zonas de botellón, amanecen con bombonas de óxido nitroso tiradas en el suelo, en concreto de la marca Cream Deluxe y que el uso de este gas como droga y mezclado con alcohol está muy extendido entre los jóvenes los días de botellón, si ha adoptado o piensa adoptar la Junta alguna medida o seguimiento de esta moda para prevenir el consumo de este gas tan nocivo.
- Punto 19.** Pregunta n.º 2024/0827675 formulada por el Grupo Municipal Vox solicitando información de las áreas competentes en la materia, sobre el número de ocupaciones ilegales de propiedades que hay actualmente en el Distrito, con el detalle de:
- Cuántas corresponden a viviendas que estaban vacías.
 - Cuántas eran viviendas que estaban en alquiler, el inquilino ha dejado de pagar y ahora ocupa la vivienda ilegalmente.
 - Cuántas corresponden a oficinas o locales comerciales.
 - Cuántas propiedades públicas -en su caso- están en situación de ocupación ilegal





- Punto 20.** Pregunta n.º 2024/0827777 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid preguntado cuál ha sido la motivación para denegar la autorización de utilización del espacio público solicitada el pasado 16 de abril por la Asociación Vecinal de Manoterías para la realización de sus tradicionales fiestas el próximo 15 de junio.
- Punto 21.** Pregunta n.º 2024/0827783 formulada por el Grupo Municipal Vox, para que el Concejal Presidente inste al Área competente a que, con relación a la inclusión en el Programa de las pasadas Fiestas de Primavera 2024 del espectáculo infantil para niños pequeños “Las aventuras de Pollo Pepe”, en el que se incluyó un sketch para adultos de carácter exhibicionista y pederasta, y por el que los padres asistentes protestaron incluso por escrito a la Junta, se depuren las responsabilidades oportunas en orden a determinar:
- 1.Cuál es el protocolo sobre la contratación de contenidos infantiles del área correspondiente, y porqué se incluyó este espectáculo si ya debía conocerse el contenido, puesto que era por lo menos la segunda vez que se representa en Hortaleza.
 2. Qué medidas va a adoptar la Junta y el Concejal Presidente para que no vuelva a suceder algo similar.

NOTA: Según lo acordado en Junta de Portavoces celebrada el 17 de junio de 2024:

El punto número 9, pregunta número 2024/0815571 formulada por el Grupo Municipal Socialista y el punto número 13, pregunta número 2024/00820151 formulada por el Grupo Municipal Mas Madrid, al tener un contenido prácticamente idéntico, se sustanciarán seguidas dando el Concejal Presidente una única respuesta.

El punto número 11, pregunta número 2024/0819681 formulada por el Grupo Municipal Socialista y el punto número 14, pregunta número 2024/0820152 formulada por el Grupo Municipal Mas Madrid, al tener un contenido prácticamente idéntico, se sustanciarán seguidas dando el Concejal Presidente una única respuesta.

El punto número 16, pregunta número 2024/0825030 formulada por el Grupo Municipal Socialista y el punto número 20, pregunta número 2024/0827777 formulada por el Grupo Municipal Mas Madrid, al tener un contenido prácticamente idéntico, se sustanciarán seguidas dando el Concejal Presidente una única respuesta.

Se levanta la sesión siendo las veinte horas y treinta y siete minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO DE HORTALEZA

Fdo: María del Rosario Tejeiro Trigo

